

Fecha: 27-04-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales
Tipo: Noticia general
Título: Decreto número 36, de 2026.- Acepta renuncia de don José Miguel Benavente Hormazábal como Vicepresidente de la Corporación de Fomento de la Producción

Pág.: 13
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.435

Lunes 27 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2799096

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

ACEPTA RENUNCIA VICEPRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN

Núm. 36.- Santiago, 11 de marzo de 2026.

Visto:

Lo dispuesto en los artículos N°s. 24, 32 N° 10 y 35 de la Constitución Política de la República; en el decreto con fuerza de ley N° 211, de 1960, del Ministerio de Hacienda, que fijó las normas por que se regirá la Corporación de Fomento de la Producción; lo establecido en los artículos 146 letra a) y 147 del decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprobó texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la ley N° 6.640, que aprobó el texto refundido de la ley N° 6.334, que creó las Corporaciones de Reconstrucción y Auxilio y de Fomento a la Producción; en el decreto N° 360, de 1945, del entonces Ministerio de Economía; en el decreto supremo N° 38, de 11 marzo de 2026, del Ministerio del Interior; en el decreto N° 28, de 2022, de esta procedencia; en la carta de renuncia de don José Miguel Benavente Hormazábal; y en la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, mediante decreto supremo N° 28, de 11 de marzo de 2022, de esta cartera ministerial, se nombró a don José Miguel Benavente Hormazábal, en el cargo de Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción.
2. Que, don José Miguel Benavente Hormazábal presentó su renuncia voluntaria a la Vicepresidencia de la Corporación de Fomento de la Producción a contar del 11 de marzo de 2026.

Decreto:

Artículo único: Acéptase, a contar del 11 de marzo de 2026, la renuncia voluntaria de don José Miguel Benavente Hormazábal, cédula de identidad N° 7.839.379-3, al cargo de Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- JOSÉ ANTONIO KAST RIST, Presidente de la República.- Daniel Mas Valdés, Ministro de Economía, Fomento y Turismo.

Lo que transcribe, para su concimiento.- Saluda atentamente a Usted, Karlfranz Koehler Duncker, Subsecretario de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

CVE 2799096

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl